

UNIDAD ESTUDIANTIL POR LA UD

POR UNA UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA Y AUTÓNOMA **Nombre: Andres Orlando Torres Carrillo**

Afiliación: Estudiante

Propuestas generales:

La idea de Asamblea Universitaria surge de los procesos constituyentes que crearon la reforma universitaria 2017. Ya aprobada la asamblea universitaria, como primer pilar de construcción y debate en dicha instancia, se debe abanderar la aprobación del resto de la reforma universitaria radicada el 14 de diciembre del 2017 ante el CSU. Con este ejercicio asambleario se busca puntualmente:

- La consolidación de espacios democráticos de participación donde se incluyan los consejos estudiantiles por proyectos curriculares, por facultades, y un espacio organizativo de los/as estudiantes de toda la Universidad donde converjan los diferentes consejos estudiantiles de las sedes como espacios legítimos e institucionales del estamento estudiantil. Así mismo, contempla la elección democrática y legítima de representantes por proyecto curricular.
- Consolidar escenarios democráticos de participación y decisión donde se establezca la elección democrática del rector y los decanos con un proceso meritocrático.
- fomentar el ejercicio de la democracia participativa en las decisiones estructurales y fundamentales de la universidad

Por otro lado, ser veedor (a) de todos los espacios de participación ganados por los estudiantes previamente para no descuidar elementos como:

- El plan maestro de infraestructura
- Análisis de uso presupuestal
- Las políticas de género y orientación sexual, violencias y DDHH

Lo anterior con los siguientes ejes articuladores:

1. **La defensa de la historia para construir un nuevo camino:** La asamblea universitaria es una victoria de la comunidad universitaria, nuestro primer papel será entonces proteger esta historia y lucha de generaciones, para que sea un espacio que profundice la democracia participativa y la organización, además de que debe ser un escenario que marque un nuevo hito en la historia, pero para el bien de la comunidad y no para intereses particulares.
2. **Por la defensa del proceso constituyente.** Por ser un proceso histórico, por recoger las ideas de universidad para la transformación de la ciudad y el país, y por la necesidad de una reforma estructural, la defensa del estatuto general construido en el proceso de Asamblea Constituyente se convierte en el primer gran paso, ya que este abre una universidad para la vida digna, para la apertura democrática y para el

fortalecimiento de la investigación y la proyección social y no para el clientelismo y la CORRUPCIÓN.

3. **Por la unidad y democracia para los estudiantes.** En el marco de la reforma estructural, la apertura de la democracia es fundamental, para ello no basta únicamente con la victoria de la Asamblea Universitaria, sino que se debe dar apertura, consolidación y reconocimiento institucional a los consejos estudiantiles y al consejo estudiantil universitario, a los claustros de profesores como espacios naturales del debate y construcción de propuestas de la comunidad. Se debe entonces agudizar la democracia participativa, con la creación de un consejo de participación que realmente fomente la participación y con una reforma curricular que incluya elementos para la formación de personas integrales, críticas y participativas.
4. **Por el mejoramiento de las condiciones de la comunidad.** En la construcción del *Plan estratégico de espacios educativos*, se debe garantizar la participación de la comunidad, el desarrollo de infraestructura para solventar necesidades urgentes con el principio de dignidad educativa; se debe construir una *política de Bienestar* que sea integral, que disminuya la deserción, aumente los acompañamientos integrales para evitar la depresión y riesgo de suicidio, que profundice en espacios culturales y deportivos, que contenga políticas de derechos humanos y tenga enfoque de género para la prevención y atención a violencias; se debe mejorar la calidad y dignidad docente, que exista una planta docente fortalecida y capacitada que se relacione con los estudiantes, todo esto en el marco de la construcción de los estatutos derivados de docentes y estudiantes (2da fase de la Asamblea Universitaria)
5. **Por una Universidad que fortalezca su relación con los sectores sociales y populares.** Por medio de una investigación-creación con sentido social, pertinente y popular se deben analizar las realidades, problemáticas y conflictos de los territorios y comunidades, para así emprender la construcción de soluciones estructurales en aras de consolidar una propuesta de una nueva sociedad, así como se debe por medio de la extensión y proyección social llevar los conocimientos a las poblaciones y sectores sociales menos favorecidos. Lo anterior se logrará por medio de las reformas estatutarias, creación de las instancias que garanticen ello, y de las políticas que desarrollen la investigación y la proyección social, ello acompañado por el desarrollo de infraestructura y de mayores espacios e incentivos para la participación en la investigación-creación.
6. **Por la defensa de la universidad pública.** La asamblea Universitaria debe ser un espacio que defienda en estricto sentido la universidad pública y crítica, en donde se fortalezcan las discusiones de modelo educativo y de país.
7. **Una asamblea que responda a la comunidad estudiantil.** Esta propuesta es y debe ser alimentada por cada espacio estudiantil, ya que siempre se debe responder al conjunto de los intereses de la comunidad a quien se representara, por ello la unidad es un factor determinante, en donde la comunicación entre asambleístas y comunidad debe ser constante, eficaz y no jerárquica.

